CURSO: OFICIO DE INSTALADOR DE VENTANAS Y ACRISTALAMIENTOS. 20H (CÓD. 845)

20h - Presencial

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este curso es que el trabajador aprenda las técnicas preventivas adecuadas en el desempeño de su trabajo. Para la consecución de este objetivo se desarrollan los contenidos especificados en el Convenio Colectivo de aplicación. La metodología de formación se basa en la exposición de los contenidos del curso incorporando supuestos prácticos y dinámicas en las que se fomenta la participación de los alumnos.

Duración: 20 horas.
Modalidad: Presencial
Acción formativa homologada por la Fundación Laboral de la Construcción.

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva.

CONTENIDOS

Contenidos conforme vigente Convenio colectivo de ámbito estatal para las industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales.
A. Común al oficio de instalador de ventanas y acristalamientos y al oficio de instalador de rótulos. (8 horas presenciales o en aula virtual).
1. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
3. Técnicas preventivas elementales sobre riesgos genéricos.
4. Primeros auxilios y medidas de emergencia.
5. Derechos y obligaciones. Participación, información, consulta y propuestas.
B. Específico del oficio de instalador de ventanas y acristalamientos (12 horas presenciales o en aula virtual).
1. Definición de los trabajos.
2. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
3. Técnicas preventivas específicas.
4. Medios auxiliares, equipos y herramientas.
5. Interferencias entre actividades. Actividades simultáneas o sucesivas.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio colectivo de ámbito estatal para las industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales.
Oficio: Instalador de ventanas y acristalamientos.

CERTIFICADOS

Curso acreditado por la Fundación Laboral de la Construcción.
Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como «Apto», un diploma acreditativo de la formación realizada. A través de esta acción formativa, el trabajador podrá solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) en la Fundación Laboral de la Construcción (FLC).